



Universidad
Nacional
de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad
Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC: 0030049/2013
CÓRDOBA, 08 FEB 2014

VISTO

La suscripción del contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con la **Sra. Maria Eugenia Gonzalez** DNI: 30.062.374;

Y CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del área económico-financiera

Que por un error involuntario se omitió en el expediente N° 0030049/2013 el dictado del curso "Hasta que Tenga Sentido" durante el mes de Octubre.

POR ELLO,

**LA DECANA de la
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: RECONOCER los servicios prestados por la **Sra. María Eugenia Gonzalez** DNI: 30.062.374 durante el mes de Octubre de 2013 con una retribución del 70% de lo efectivamente recaudado en el curso y declararlo de legítimo abono.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 12- Recursos Propios.

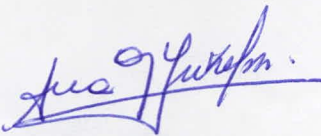
ARTICULO 3º: Protocolizar, comunicar, incluir en Digesto, cumplido volver al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°

d.o.

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba